



EXP-UNC:000354/2014

Córdoba, 2 7 FEB 2014

VISTO:

El Programa de Becas de Apoyo a los Cursos de Nivelación de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Académico de Música porpone a Gustavo Mariano Flores como beneficiario del El Programa de Becas de Apoyo a los Cursos de Nivelación de la Facultad de Artes.

Que se hace necesario dejar sin efecto, por error involuntario, la Resolución Nº 3/2014.

POR ELLO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES (Ad referéndum de Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer para Gustavo Mariano Flores, D.N.I. Nº 27.455.444, un estipendio mensual de \$ 2.106,25 (pesos dos mil ciento seis con veinticinco centavos) desde el 3 de febrero al 15 de marzo de 2014 en el marco del Programa de Becas de Apoyo a los Cursos de Nivelación de la Facultad de Artes.

ARTICULO 2º: Dejar sin efecto la Resolución Nº 3/2014.

ARTICULO 3º: Protocolizar. Comunicar al Área Económica Financiera-Personal y Sueldos, al Departamento Académico de Música y al Departamento de Asuntos Académicos. Notificar al interesado. Cumplido pase al H.C.D..

RESOLUCION Nº

036

Mgter. Andrea Sarmiento Secretaria Académica Facultad de Artes - U.N.C. LAND DE PROPERTOR OF THE PROPERTOR OF TH

Lic. Ana Yukelson Decana Facultad de Artes Universidad Nacional de Córdoba